

RESOLUCIÓN DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA DE INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DIRECCIÓN DE OBRA, COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD Y VIGILANCIA DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y DIRECCIÓN Y CONTROL DE EXPLOTACIÓN DE LAS ESTACIONES DEPURADORAS DE AGUAS RESIDUALES DE LA GINETA, MAHORA, ALCARAZ Y SAN PEDRO (ALBACETE) Y LA GUARDIA (TOLEDO)

Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha (IACLM) es una Entidad de derecho público creada por la Ley 12/2002, de 27 de junio, reguladora del ciclo integral del agua en Castilla-La Mancha. Su objeto, según esta norma, comprende entre otros, la ejecución, contratación y gestión de obras y servicios (art. 8.1), y, más en concreto, sus funciones engloban la gestión de obras hidráulicas de interés regional (art. 8.2 letra a) y cualesquiera actuaciones que el Consejo de Gobierno de Castilla-La Mancha le encomiende en el marco de las competencias de la Comunidad Autónoma en materia de infraestructuras hidráulicas.

Los municipios de La Gineta, Mahora, Alcaraz y San Pedro (Albacete), y La Guardia (Toledo), disponen de un inadecuado sistema de tratamiento de aguas residuales, por lo que, a día de hoy, no se está aplicando a las aguas residuales procedentes de este núcleo urbano, el pertinente tratamiento de depuración. Por este motivo, se ha procedido a iniciar los trámites para la licitación de las obras de construcción y puesta en marcha de estaciones depuradoras de aguas residuales de los mencionados municipios, siendo necesario contratar los trabajos de dirección facultativa de las obras y coordinación de seguridad y salud y vigilancia de las obras durante las fases de solicitud de permisos, fase de construcción, pruebas y puesta en marcha, finalización y recepción, medición general de las obras, dirección y control de la explotación hasta la devolución de la garantía, momento en el que se expedirá la certificación final del contrato.

Según lo previsto en el art. 99 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE Y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se prevé la división del expediente en los siguientes lotes:

LOTE 1: SERVICIOS DE DIRECCIÓN DE OBRA, COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD Y VIGILANCIA DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y DIRECCIÓN Y CONTROL DE LA EXPLOTACIÓN DE LA ESTACIÓN DEPURADORA DE LA GINETA Y MAHORA (ALBACETE).

LOTE 2: SERVICIOS DE DIRECCIÓN DE OBRA, COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD Y VIGILANCIA DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y DIRECCIÓN Y CONTROL DE LA EXPLOTACIÓN DE LA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DE LA ALCARAZ Y SAN PEDRO (ALBACETE).

LOTE 3: SERVICIOS DE DIRECCIÓN DE OBRA, COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD Y VIGILANCIA DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y DIRECCIÓN Y CONTROL DE LA EXPLOTACIÓN DE LA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DE LA GUARDIA (TOLEDO).

Visto el informe de necesidad del Área Técnica de IACLM, en virtud de las competencias en materia de contratación atribuidas por los Estatutos de la Entidad de Derecho Público Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 7/2011, de 08/02/2011, y lo establecido en los artículos 28 y 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, **RESUELVO:**

El inicio del expediente **ACLM/00/SE/015/21**, para la contratación de los **SERVICIOS DE DIRECCIÓN DE OBRA, COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD Y VIGILANCIA DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y DIRECCIÓN Y CONTROL DE EXPLOTACIÓN DE LAS ESTACIONES DEPURADORAS DE AGUAS RESIDUALES DE LA GINETA, MAHORA, ALCARAZ Y SAN PEDRO (ALBACETE) Y LA GUARDIA (TOLEDO)**, por un presupuesto base de licitación de **1.340.260,44 €**, con valor estimado de **1.017.653,26 €** de acuerdo al siguiente desglose:

LOTE 1: SERVICIOS DE DIRECCIÓN DE OBRA, COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD Y VIGILANCIA DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y DIRECCIÓN Y CONTROL DE LA EXPLOTACIÓN DE LA ESTACIÓN DEPURADORA DE LA GINETA Y MAHORA (ALBACETE), 403.752,48 € más 84.788,02 € de 21% de I.V.A., con un plazo de ejecución de **41 MESES**.

LOTE 2: SERVICIOS DE DIRECCIÓN DE OBRA, COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD Y VIGILANCIA DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y DIRECCIÓN Y CONTROL DE LA EXPLOTACIÓN DE LA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DE LA ALCARAZ Y SAN PEDRO (ALBACETE), 377.459,73 € más 79.266,54 € de 21% de I.V.A., con un plazo de ejecución de **45 MESES**.



LOTE 3: SERVICIOS DE DIRECCIÓN DE OBRA, COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD Y VIGILANCIA DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y DIRECCIÓN Y CONTROL DE LA EXPLOTACIÓN DE LA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DE LA GUARDIA (TOLEDO), 326.441,05,65 € más 68.552,62 € de 21% de I.V.A., con un plazo de ejecución de 43 MESES.

Estas actuaciones son susceptibles de financiación a través del “Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU”.

Toledo, a fecha de firma

EL VICEPRESIDENTE DE
INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA
(Por delegación de firma de la Presidencia de IACLM en virtud de Resolución de 14/01/2020)

José Manuel Martín Aparicio

S-4500084-A



Documento Verificable en www.jccm.es mediante
Código Seguro de Verificación (CSV): **CC69E8695A65B872E7F5AF**

INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA